



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur
son Argentinas



MESA DE ENTRADA	
16 MAR 2005	
SEC: 9	1º 8º HORAS

PROYECTO DE LEY

Modificación del artículo 22 inciso a) de la Ley Nº 22.431

Artículo 1:

Incorpórase al artículo 22, inciso a), de la Ley Nº 22.431, conforme redacción dispuesta por la Ley Nº 24.314 con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 25.635, el siguiente texto, a continuación de su párrafo segundo:

"En el caso de hermanos, medio hermanos o padre/madre e hijos con discapacidad, las empresas de transporte deberán disponer de tantos asientos como sean necesarios para transportarlos, manteniendo la gratuidad y la franquicia en las condiciones establecidas en el párrafo anterior".

El resto del inciso a) de la mencionada norma mantiene su actual redacción.-

Artículo 2:

Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


CINTHYA G. HERNÁNDEZ
DIPUTADA DE LA NACION